

C-XXXIII

# MEMORIA

QUE

PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

## CAJA DE AHORROS

Y

MONTE-PIO

DE LÉRIDA

Á LA

REUNION GENERAL DE ACCIONISTAS.



LÉRIDA.

—  
IMPRESA DE JOSÈ SOL TORRENS.

1884.

# MEMORIA

C-XXXIII  
PSOL. 4/0012

QUE

PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

## CAJA DE AHORROS

Y

### MONTE-PIO

### DE LÉRIDA

Á LA

REUNION GENERAL DE ACCIONISTAS.



LÉRIDA.

—  
IMPRESA DE JOSÈ SOL TORRENS.

1884.

## SEÑORES.

Ha trascurrido un año desde que la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte-pío de esta ciudad, tomó bajo su cargo la parte activa en la Direccion y administracion de dicho Establecimiento benéfico, con escasas fuerzas para servicios tan meritorios, pero con buena intencion al efecto de cumplir la mision que se le confió.

Triste es decirlo, pero no porque así sea ha de ocultar la Junta á los socios accionistas el estado poco próspero en que actualmente se halla la institucion nacida bajo el amparo de una Real orden de 20 de Octubre de 1880 y con la proteccion decidida que en aquella fecha le dió la Autoridad superior civil de la provincia. La decadencia del Establecimiento que ha corrido bajo nuestro cargo se señala en primer término en esta memoria, para que no sorprendan los datos que luego se darán acerca de su estado de empobrecimiento y se aprecien en lo que valgan las ideas que se emiten para su regeneracion ó prosperidad.

Es bien sabido de todos que la Caja de ahorros y Monte-pío

sobre tener funciones muy distintas deben ir tan hermanadas que la una sin la otra no podrá subsistir, pues mientras el Monte de Piedad facilita recursos al pobre mediante prendas, la Caja de ahorros se alimenta con el dinero necesario para atender á aquellas necesidades.

Todos tambien nos hallamos penetrados de que ambas instituciones en su desenvolvimiento realizan dos de los mejores servicios sociales, la caridad y el ahorro ó prevision. De lo primero se halla encargado el Monte de Piedad que con el rédito anual del seis por ciento y con la garantía de toda clase de prendas se propone remediar esas pequeñas necesidades que se ofrecen en la mansion del pobre ó de el que en un momento dado le falta dinero para cubrir otras atenciones precisas; de lo segundo se halla encargada la Caja de ahorros encaminada á favorecer la clase mas numerosa y desprovista de medios para mejorar su condicion desgraciada estimulándola al ahorro para subvenir en los casos de desgracia imprevista, vejez y apremiantes necesidades.

Si todos estamos persuadidos de que el Establecimiento que nos ocupa tiene misiones elevadas que cumplir, ¿podemos estarlo tambien de que tal cual viene funcionando en esta ciudad bajo la base de sus Estatutos, tiene condiciones de viabilidad?

Empezaremos por dar los datos estadísticos que nos ofrecen los libros de la misma para despues y como síntesis venir á parar á lo ya indicado en un principio, esto es, sobre las reformas que á entender de la Junta será necesario proponer para vigorizar dicha institucion.

Tendremos necesidad de entrar luego en otros pormenores acerca de las dificultades con que ha tropezado la Junta ya en la Administracion como en la realizacion y cumplimiento de compromisos contraidos por los Señores accionistas y demas particularidades de que no debe hacer caso omiso la memoria al efecto de presentar sin ambages ni circunloquios y con el mayor número de detalles la verdadera situacion del Establecimiento

*La Caja de ahorros* desde 1.º de Enero de 1883 hasta 31 de Diciembre último ha espedido 52 libretas á favor de otros tantos imponentes ascendiendo los capitales impuestos á toda clase de libretas á la suma de diez y ocho mil trescientas sesenta y seis pesetas 75 céntimos procedentes de 288 imposiciones conforme se especifica por meses en el Estado número uno.

Los reintegros por saldo y á cuenta durante el tiempo indicado han sido ciento sesenta y tres importando la cantidad devuelta 22,526'50 como se demuestra en el mismo estado número uno.

Cuya cantidad deducida de lo que ingresó por imposiciones arroja una diferencia de 4,159'75 pesetas que se han satisfecho de mas.

Los 521 préstamos que el Monte-pío ha realizado durante el año que acaba de finir ascienden á 45,396 pesetas conforme se expresa en la cuenta de Caja.

Se han desempeñado 525 partidas, reintegrando la cantidad de 44,772'94 pesetas como se demuestra en el Estado número 2.

El número de objetos empeñados que se han vendido en pública subasta son 30 y el importe del capital realizado en venta asciende á 1,248 pesetas.

Quedan existentes pocos<sup>os</sup> empeños que hasta la fecha no han podido venderse por no aceptarlos los compradores.

Respecto de algunos de ellos ha de ser difícil su salida especialmente los que consisten en ropas de lana ya porque en estos la polilla los haya mermado ya porque otros son de poco uso y no guarda proporción el valor del empeño con su estado de utilidad: por eso opinamos es conveniente dejar á la Junta de Gobierno con facultades para enajenar los objetos que se encuentren en dicho caso, fijándoles un precio prudencial.

Al hacernos cargo á principios de año de la Caja y Monte-pío quedaba una existencia en metálico de 1,525'81 pesetas, cifra exigua para atender á las necesidades del Monte-pío y hacer frente á los saldos que pudieran presentarse en la Caja de ahorros; acerca de esta situacion angustiosa se dió conocimiento á la

Junta de Gobierno la que acordó en 31 de Enero pedir un segundo dividendo del 25 por 100 del importe total de la accion en uso de las facultades que le concede el art. 8.º párrafo 10 del Reglamento. Por desgracia no todos los socios accionistas aplaudieron este acuerdo y con sentimiento se debe hacer constar que algunos de ellos olvidándose de los compromisos que contrajeron en la escritura social se niegan al pago de este segundo dividendo no faltando otros que (segun parece) han cedido ó vendido su accion como si realmente fuera transferible. La Junta de haber seguido en sus funciones no hubiera tardado en proceder contra los morosos para obligarles á la satisfaccion del segundo dividendo referido en cumplimiento de su deber, aunque con el dolor que le hubiera causado atacar por este medio á personas muy distinguidas como lo son todas las que en un principio se prestaron filantrópicas á secundar la idea del M. Iltre. Gobernador que creó esta institucion y ahora dejan de prestar apoyo á esa misma institucion que con tanto aplauso saludaron. No debe entrar la Junta en averiguar si por falta de confianza á las personas encargadas de la administracion de la Sociedad, se realizó este cambio en el modo de mirar las cosas ó si existe otra causa para ello, pues no es esta nuestra mision ni propósito y si consignar las referidas manifestaciones demostrando por este medio la estrañeza con que no ha podido menos de ver el proceder de los que con tal conducta dejan de cumplir una obligacion. El número de acciones suscritas son 175 de las cuales han satisfecho el 2.º dividendo 126 quedan por consiguiente 49 acciones en descubierto.

Los ingresos obtenidos con el segundo dividendo dejaron á favor de la Caja un sobrante necesario para que con desahogo pudiera funcionar esta y el Monte-pio, pero era conveniente dar colocacion á estos sobrantes al efecto de poder satisfacer los intereses que han de abonarse á los imponentes y de ahí la costumbre con arreglo á reglamento puesta en práctica por nuestros antecesores y seguida por nosotros de colocar dichos capitales ateniéndose al art. 82 esto es á préstamos por medio

de fiador y haciéndose cargo el valorador depositario de la prenda: como estos préstamos son de cantidades que casi siempre exceden de quinientas pesetas la práctica ha venido á demostrar cuan difícil se hace la devolucion de las mismas y cuan ilusoria es la compensación que se busca por este medio para atender á las necesidades permanentes y humanitarias que se propone este Establecimiento, esto es las que satisface el Monte-pio. Es por consiguiente otra de las reformas indicadas la que afecte á esta parte de Reglamento; disminuir hasta casi suprimir los préstamos de que nos ocupamos y dar á los capitales otro empleo que aun no siendo tan lucrativo sea mas seguro, lo consideramos de necesidad imperiosa.

Bien es cierto que la Junta no ha hecho uso de las atribuciones que le concede el art. 48 del Reglamento entregando los capitales á accionistas conservadores del mismo mediante interés del 4 por 100 pero no se ha atrevido á ensayar este medio, no puesto en práctica por las anteriores Juntas por temor de no caer en los mismos inconvenientes que nos han ofrecido los préstamos con garantía de prenda depositada.

Las medidas coercitivas empleadas contra los negligentes al pago de las cantidades prestadas las ha puesto tambien en práctica ante el Tribunal ordinario esta Junta y á no haber sido por un incidente que tuvo que defender por fortuna con éxito favorable ante el Sr. Juez de primera instancia acerca de si este Establecimiento podia ó no litigar como pobre, cuya última circunstancia no le reconocia el Juzgado municipal, á no haber sido, decimos, este hecho, seguramente estarian en vías de fallo algunas de las demandas que tiene en tablas contra los responsables de dichos débitos. Por vía solo de indicacion de la misma manera que creemos falaces ó de resultados engañosos los préstamos de que ahora tratamos hechos como hasta la fecha, opinamos, que aunque sea á interés mas módico es preferible dejar en un Establecimiento mercantil acreditado con cuenta corriente y con las seguridades debidas dichas cantidades que no acudir á los medios externos emplea-

dos que ponen en peligro los fondos de la sociedad por insolencia de las personas responsables ó no quedar suficientemente garantidas con los depósitos de frutos y efectos, casi siempre imaginarios en poder de una tercera persona.

Con alguna frecuencia la Junta de Gobierno no ha podido tomar acuerdo por no reunirse los 11 vocales que exige el artículo 10 del Reglamento: es por lo tanto de gran conveniencia buscar una fórmula que facilite la resolución de importantes y urgentes asuntos que puedan presentarse única manera de que la ausencia en estos actos no dificulte la buena marcha del Establecimiento.

Desde su instalación ha venido llenando el monte de piedad su misión más cumplidamente que la Caja de ahorros: prueba esto desgraciadamente que no está en proporción el número de personas que acuden á dicho Establecimiento en busca de auxilio, con las que van á depositar en el mismo sus pequeñas ganancias. Sea que el espíritu de previsión está poco arraigado en el pueblo, sea porque los jornales tal vez son insuficientes para el ahorro, lo cierto es que si la Caja tiene algún ingreso no lo debe á la concurrencia de pequeñas cantidades depositadas por personas jornaleras ó que viven de salario sino á la de imposiciones consecutivas mayores de quince pesetas.

Esto nos prueba la importancia que el Monte de piedad tiene en esta población para auxilio del obrero; así es que siendo su principal misión la caridad, hallándose esta en desequilibrio con los fondos del Establecimiento se han aglomerado en el mismo un sin número de prendas de escásimo valor y de poquísima utilidad que ha de ser difícil en muchas de ellas como ya se ha manifestado sacar el importe del empeño. Especial cuidado ha tenido la Junta que suscribe por lo que se refiere á los empeños verificados durante el tiempo de su administración, de fijar en las prendas y alhajas precios reducidos para que el mal de que nos lamentamos no tomara proporciones; así es que puede asegurarse aunque con el pesar que le causa no haber podido satisfacer todas las necesidades que se le presen-

taban, que á ninguno de los préstamos hechos por prendas dejará de dársele á lo menos el valor del empeño. No ha podido menos de fijar también especial atención acerca de la clase de objetos que se le han presentado como prenda; el oro, plata y piedras preciosas en cada caso ha sido antes examinado y valorado por persona inteligente; la ropa blanca ha sido siempre preferida á la de color y de lana desechando en la mayoría de los casos esta por el inconveniente que tiene de averiarse solo con la acción del tiempo; vestidos de señora y de hombre raras veces han sido aceptados teniendo presente que la moda cuando no otros escrúpulos hacen inservibles estos efectos; los colchones, máquinas, sillas y demás cosas útiles han sido apreciadas según el estado de cada una de ellas. Con este rigorismo tal vez no adoptado por nuestros antecesores en la elección y valoración de objetos se habrán dejado de socorrer como ya llevamos dicho necesidades de momento y tal vez imperiosas que hayan ocurrido en la morada del pobre, pero el deseo de no llevar nuestra filantropía á un límite que pudiera perjudicar los intereses de los accionistas nos ha hecho restringir algo nuestros buenos propósitos.

Se han indicado ya los inconvenientes de ciertos empeños y no podemos menos de indicar como otra de las reformas que reclama la conveniencia el eliminar las prendas de vestir especialmente de lana como pignoraticio inútil.

En resumen, juzgamos que la institución de que nos ocupamos con algunas variantes en el Reglamento que la práctica aconseja, realizará los fines laudatorios que motivaron su fundación: es un grave mal de difícil remedio, la falta de capital, y si bien hasta la fecha y por razón de los dividendos pedidos no ha escaseado, presentimos sin embargo que si la idea del ahorro no penetra más en la conciencia de todas las clases sociales y señaladamente en las necesitadas no es posible esperar que logre el establecimiento todo su desarrollo. Como esto implica un cambio en las costumbres, no puede conseguirse en corto espacio de tiempo; esperamos por lo tanto, ver realizada

esta transformacion en la manera de ser de nuestros convecinos y para entonces no dudamos tambien ver mas en armonía la Caja y Monte-Pio, única manera de quedar asegurado el porvenir de esta benéfica institucion. A la Junta de Gobierno en parte toca hacer con el desinterés y buena fé de que todos estamos poseidos, cuanto sea necesario dentro de sus facultades para que obra tan meritoria no desmerezca por debilidad ó inercia en sus actos, pues hallándose en ello interesados la caridad y el porvenir de muchas familias á todos nos seria sensible que de muerte prematura concluyera lo que tantos esfuerzos y sacrificios ha costado para su sostenimiento.

Lérida 31 de Diciembre de 1883.—El Director, **Enrique Zaidin**.—Aprobada en Junta general de accionistas.—Por acuerdo de la misma, El Secretario, **Francisco Bañeres**.



## Caja de Ahorros y Monte-pio de Lérida.

BALANCE NÚMERO 3  
en fin del ejercicio correspondiente al año 1883.

### ACTIVO.

	Ps.	Cs.
Accionistas, descubierto de las acciones suscritas. . . . .	24937	50
Acciones, nominal de 25 acciones no suscritas.. . . .	6250	„
Caja, existencia segun arqueo.. . . .	5605	52
Mobiliario. . . . .	1136	09
Gastos de Instalacion.. . . .	1042	65
Mutuatarios, faltas en 3 empeños vendidos. . . . .	33	„
Monte-pio, valor de 317 préstamos pendientes. . . . .	40607	24
Interés devengados por los préstamos pendientes.. . . .	1788	93
	81400	93

### PASIVO

Fondo de Prevision. . . . .	500	„
Imponentes. Saldo á favor de 168 imponentes.. . . .	30880	88
Sobrantes de ventas, á favor de 8 mutuatarios.. . . .	20	05
	31400	93
Capital social. . . . .	50000	„
	81400	93

### Demostracion y distribucion de utilidades.

Beneficio en intereses cobrados en los desempeños.. . . .	673	78
Id. en id. devengados por los préstamos pendientes. . . . .	1788	93
Id. en libretas vendidas para imposiciones.. . . .	13	50
	2476	21
A deducir:		
Por intereses pagados á los imponentes. . . . .	66	82
„ „ abonados á los imponentes. . . . .	787	51
„ gastos de personal. . . . .	706	25
„ „ „ material. . . . .	185	41
	1745	99
Beneficio. . . . .	730	22

**Distribucion.**

Fondo de prevision. . . . .	500	„
10 por 100 amortizacion del Mobiliario. . . . .	126	23
Sobrante aplicado á los gastos de instalacion. . . . .	103	99
	<u>730</u>	<u>22</u>

**Cuenta de Caja.—(Movimiento de fondos durante el año.)**

Por existencia en 1.º de Enero 1883. . . . .	1525	81
„ 288 imposiciones. . . . .	18366	75
„ 53 libretas para imposiciones. . . . .	13	50
„ 495 desempeños. . . . .	43335	18
„ 30 empeños vendidos en almoneda. . . . .	1248	„
„ 6 empeños vendidos en parte. . . . .	146	76
„ sobrantes de ventas. . . . .	20	05
„ intereses cobrados. . . . .	1912	70
„ el primer 25 por 100 de una accion. . . . .	62	50
„ el segundo 25 por 100 de 126 acciones. . . . .	7875	„
	<u>74506</u>	<u>25</u>

Por 521 préstamos. . . . .	45396	„
„ 163 reintegros á imponentes. . . . .	22526	50
„ intereses pagados. . . . .	66	82
„ gastos de material. . . . .	185	41
„ gastos de personal. . . . .	706	25
„ seis estantes para el almacen. . . . .	19	75
	<u>68900</u>	<u>73</u>
Existencia en Caja en 31 Diciembre. . . . .	5605	52
	<u>74506</u>	<u>25</u>

**CAJA DE AHORROS.**

**Movimiento mensual de imposiciones y reintegros en 1883.**

MESES.	NÚMERO DE IMPOSICIONES.	Ps. Cs.		NÚMERO DE REINTEGROS.	Ps. Cs.	
Enero. . . . .	43	1321	25	32	7696	58
Febrero. . . . .	37	1963	„	17	1629	48
Marzo. . . . .	48	3292	„	11	1591	59
Abril. . . . .	45	2667	„	22	2700	14
Mayo. . . . .	25	2805	„	13	841	24
Junio. . . . .	19	808	„	12	1702	„
Julio. . . . .	12	1120	„	14	1586	44
Agosto. . . . .	21	2712	50	8	1235	71
Setiembre. . . . .	20	865	„	12	1108	90
Octubre. . . . .	6	293	„	4	255	„
Noviembre. . . . .	10	460	„	11	1589	42
Diciembre. . . . .	2	60	„	7	590	„
	<u>288</u>	<u>18366</u>	<u>75</u>	<u>163</u>	<u>22526</u>	<u>50</u>

**MONTE-PIO**

**Movimiento mensual de préstamos y desempeños en 1883.**

MESES.	NÚMERO DE PRÉSTAMOS.	Ps. Cs.		NÚMERO DE DESEMPEÑO.	Ps. Cs.	
Enero. . . . .	64	3059	„	51	8010	„
Febrero. . . . .	51	3611	50	37	4965	„
Marzo. . . . .	77	5925	50	64	4406	„
Abril. . . . .	44	8079	50	54	5776	50
Mayo. . . . .	48	2566	50	37	1152	„
Junio. . . . .	34	1802	50	18	1247	„
Julio. . . . .	41	2134	„	47	2682	„
Agosto. . . . .	37	9075	50	43	4141	„
Setiembre. . . . .	37	5047	„	54	3606	50
Octubre. . . . .	40	1985	„	39	1449	50
Noviembre. . . . .	32	1279	„	51	3676	50
Diciembre. . . . .	16	831	„	30	3660	94
	<u>521</u>	<u>45396</u>	<u>„</u>	<u>525</u>	<u>44772</u>	<u>94</u>

JUNTA DE GOBIERNO.

- Ilmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente.  
D. Enrique Zaidín, Director.  
„ Ramon Castejon, Suplente.  
„ José Sol Bertran, Sub-Director 1.<sup>o</sup>  
„ Manuel Rodriguez de los Rios, Suplente.  
„ Ramon Jené, Sub-Director 2.<sup>o</sup>  
„ José A. Mostany, Suplente.  
„ Juan Gosé, Contador.  
„ Javier Viñas, Suplente.  
„ Pedro Mias, Tesorero.  
„ Ramon M. Vicens, Suplente.  
„ Francisco Bañeres, Secretario.  
„ Juan S. Griñó, Suplente.

VOCALES.

D. Ignacio Plana.—D. Juan de la C. Aranaz.—D. Anastasio Corriá.—D. José Tañá.—D. Bartolomé Plá.—D. Magin Morera.

